

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 1 de 20

### Consejo Distrital de Arte Dramático

#### Acta N° 7

#### Sesión extraordinaria

**FECHA:** 29 de agosto de 2024

**HORA:** 5:00 p.m. a 8:00 m.

**LUGAR:** <https://meet.google.com/eqg-rshw-dhv?authuser=0>

#### ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Maribel Medina Caicedo
Teatro de calle y teatro comunitario	Consejo Distrital de Arte Dramático	Arnold Alberto Soriano Ortiz
Otras formas de creación, formación, investigación, circulación o gestión	Consejo Distrital de Arte Dramático	Katerin Liliana Paredes Piñeros
Teatro Mujer y Género	Colectivo Las Marionetizas	Diana Myrtian Florinda Rodríguez González
Nuevas tendencias de la escena teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jhon Fredy Espinosa Martínez
Salas y espacios independientes	Fundación Cultural Gabriel García Márquez	Sebastián Uribe Tobón
Teatro infantil, títeres y objetos	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jorge Enrique Quesada Medina

#### AUSENTES:

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 2 de 20

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Áreas de producción y oficios para la escena	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas Munévar
Circo	Consejo Distrital de Arte Dramático	Carlos Eduardo Montenegro Ortega

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
N/A	N/A	N/A

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Gerencia de Arte Dramático - Apoyo a la Secretaría Técnica	Álvaro Javier Sierra Santos
Gerencia de Arte Dramático - Apoyo a la Secretaría Técnica	Adrian Sánchez Salamanca

**No de Consejeros Activos: 9**

**No de Consejeros Asistentes: 7**

**No de Consejeros Ausentes: 2**

**No de Consejeros Ausentes con justificación: 0**

**No de Invitados a la sesión: 2**

**Porcentaje % de Asistencia: 78%**

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de quórum
2. Designación de comisión para lectura y aprobación del acta

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 3 de 20

3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Revisión observaciones y comentarios sobre el Portafolio de Estímulos 2024 consignados en la Matriz de observaciones PDE 2024 - Consejo Distrital de Arte Dramático.

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de quórum

Se inicia la sesión con la asistencia de 4 de los **9** consejeros activos, se establece quórum deliberatorio. A los 43 minutos de iniciada la sesión, se une el quinto consejero configurando quórum decisorio.

### 2. Designación de comisión para lectura y aprobación del acta

Para la revisión y aprobación del acta se proponen y conforman la comisión Arnold Soriano y Adrian Sánchez.

### 3. Lectura y aprobación del orden del día

Realizada la lectura del orden del día se aprueba el tema propuesto.

### 4. Revisión observaciones y comentarios sobre el Portafolio de Estímulos 2024 consignados en la Matriz de observaciones PDE 2024 - Consejo Distrital de Arte Dramático.

Mientras se completa el quórum decisorio se va instalando la dinámica de revisión de los insumos recogidos para el diligenciamiento de la Matriz dispuesta por la Secretaría de Cultura, Recreación y Debate para conocer las apreciaciones de los Consejeros Distritales sobre el Portafolio de Estímulos 2024.

Se presenta la herramienta que fue dispuesta para recopilar la información aportada por los consejeros y consejeras, la cual tiene como parámetros de análisis los siguientes aspectos: Línea, Tipo de Convocatoria, Convocatoria, Aspecto a Analizar, Observaciones (Sobre el desarrollo de las convocatorias 2024), Sugerencias (Aspectos a mejorar o considerar del desarrollo 2024), y Propuestas (2025). Esta herramienta tiene por nombre Matriz de observaciones PDE 2024 - Consejo Distrital de Arte Dramático, en ella se han dispuesto pestañas con el nombre de cada uno de los consejeros y las consejeras para ser diligenciadas por cada uno con sus respectivas apreciaciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 4 de 20

Se realiza un recorrido por cada una de las pestañas de la matriz para conocer las diferentes reflexiones aportadas por las consejeras y los consejeros, identificando lo siguiente:

- Con relación al Portafolio de Estímulos 2024 los Consejeros que realizaron el diligenciamiento de la Matriz fueron: katerin Liliana Paredes Piñeros y Carlos Eduardo Montenegro.
- Con relación al Portafolio de Estímulos 2023 los Consejeros que realizaron el diligenciamiento de la Matriz fueron: Jhon Fredy Espinosa Martínez, Sebastián Uribe Tobón.
- Pestañas sin diligenciar: Diana Myrtian Rodríguez, Arnold Alberto Soriano Ortíz, Jorge Enrique Quesada Medina, Luis Gabriel Rojas Munevar.

Se hace la precisión por parte de Maribel Medina, quien se encuentra en representación de Eva Lucia Diaz Burckhardt, que la propuesta era analizar el Portafolio de Estímulos 2024. La consejera Katerin Paredes señala que es importante ver de qué tratan los aportes con relación al Portafolio de Estímulos 2023, pues ella considera que podría haber aspectos en las convocatorias analizadas de 2023 que no se modificaron mucho.

Se presenta documento elaborado por la Secretaría Técnica en el cual se realizó un ejercicio de compilación y organización basados en la información aportada por los consejeros y consejeras.

Se procede a dar lectura a los comentarios sobre el Portafolio de Estímulos 2023, iniciando con la BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACIÓN NACIONAL 2023 de la cual se comenta:

*“establecer criterios de selección claros y transparentes para garantizar la equidad y la objetividad en la elección de las propuestas.*

*Desventajas: Es importante encontrar un equilibrio entre la cantidad de producciones bogotanas y la calidad de la programación en general. Se debe buscar una programación que sea diversa en términos de géneros, estilos, formatos y temáticas, para satisfacer los intereses de un público amplio.”*

Maribel Medina, expone sobre las modificaciones que tuvo en relación al 2024, pues para el 2023 tenía un espacio determinado para circular, el cual fue El Festival Internacional de Teatro de Cali, con el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 5 de 20

propósito de aunar esfuerzos con el Festival, siendo este el encargado de cubrir gastos de desplazamiento interno, hospedaje y gastos relacionados con la participación de la agrupación en este Festival, lo cual permitiría que la agrupación contará con más recursos. También se hace la observación que en el año 2023 la beca solo contaba con un ganador, y para la versión de 2024 con tres.

Se continúa con la BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2023:

*“Es claro que se deben presentar propuestas que demuestren un alto nivel de calidad artística y que se ajusten a los criterios de evaluación en este sentido que sea propuestas innovadoras de nuevos grupos con trayectoria y acabar los mismos en las mismas programaciones cada año.*

*desventajas: La falta de transparencia en los procesos de selección puede generar desconfianza entre los artistas y socavar la legitimidad de la convocatoria. en este aspecto recae en la selección de jurados idóneos e imparciales para la selección de las propuestas.”*

Maribel Medina solicita clarificación al consejero Jhon Fredy Espinosa, sobre el aspecto de falta claridad a la que hace referencia, a lo cual no hay respuesta.

El consejero Jorge Quesada, hace referencia a la necesidad de ampliar el recurso para tener un número mayor de ganadores, y también sugiere que entre los jurados hayan representantes de los diferentes lenguajes del teatro incluyendo la narración oral.

Frente a la BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2023, se consigna lo siguiente:

“Los proyectos deben ajustarse a las temáticas y formatos establecidos en la convocatoria a veces por los mismos jurados que no se abren a otras propuestas, lo que puede limitar la libertad creativa de los artistas

Desventajas: Sí bien la beca está dirigida a nuevos creadores, esto puede limitar las oportunidades para artistas con una trayectoria consolidada o de mediana trayectoria y que deseen explorar nuevas líneas de investigación o experimentar con diferentes formatos. En este sentido si hay proyectos que involucren colaboraciones interdisciplinarias o que requieran de una infraestructura compleja pueden ser más difíciles de articular y evaluar sin aclarar este punto desde la convocatoria.”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 6 de 20

Se hace la precisión por parte de Maribel Medina, que existen becas para compañías de mediana y larga trayectoria, y se da el contexto sobre la separación de las becas que antes estaban unidas para efectos de la difusión, hubiese una mejor lectura para también agilizar el trámite en la inscripción.

La consejera katerin Paredes cometa sobre los criterios de selección los cuales considera ella, están llevando a un tipo de sesgo en las obras, inclinándose la selección a grupos poblacionales específicos, lo cual limita la creación llevando a los artistas a presentar proyectos que se acomoden a la tendencia que asumen que los jurados van a apoyar.

Siendo las 5:43 PM se da la vinculación del quinto consejero lo cual configura el quórum decisorio.

En este punto de la reunión se toma la decisión de acoger la información consignada en la matriz en las fechas establecidas, en el cual los consejeros que no diligenciaron la matriz respaldan lo consignado allí. Luego se procede a dar lectura al documento de compilación y organización a partir de la información aportada por los consejeros y consejeras en las fechas establecidas.

La lectura parte desde la primer Línea del Portafolio de Estímulos 2024, analizada:

#### ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL

##### **Programa Distrital de Estímulos**

##### **1. BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024**

###### Número de estímulos

Los espacios independientes para formación y circulación de artes circenses no han logrado mantenerse en el tiempo por los excesivos costos que conllevan. Se necesita aumentar los estímulos y abrir una línea para espacios emergentes, con el fin de promover su creación (Observación)

Abrir una línea para espacios emergentes de circo cuyos promotores acrediten trayectoria, con el fin de llegar a más barrios y territorios. (Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 7 de 20

La consejera Diana Rodríguez comenta sobre la dificultad para que los chicos y las chicas de circo hagan sus presentaciones en la calle, en ocasiones sufren de persecución por parte de la policía, impidiéndoles trabajar; y pregunta por la posibilidad de incluir en la beca la posibilidad de incluir una comunicación o convenio para que ya no hubiera persecución, establecer comunicación con la policía. A lo cual Maribel Medina aclara que esta beca está enfocada en la Red de Espacios Independientes, los cuales ya tienen una programación, una comercialización de productos, de servicios artísticos.

Se procede a la lectura de la segunda Línea del Portafolio de Estímulos 2024:

#### BANCO DE EXPERTOS

##### **Programa Distrital de Estímulos**

##### **Objeto**

Facilitar a sabedores los canales para que puedan ser jurados (Observación)

Programas de acompañamiento a sabedores del circo tradicional para que su trayectoria sea avalada y puedan ejercer como expertos.(Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

Se realiza la precisión por parte de Maribel Medina, sobre la existencia del canal solicitado en la observación del consejero, Carlos Montenegro, pues en arte dramático se tienen definido dos perfiles: uno sin título universitario y otro con título, y acota que quizá se podría pensar en una estrategia para visibilizar este canal.

Se pregunta al consejero Jhon Espinosa si sus apreciaciones con respecto a las convocatorias del 2023 estaban relacionadas con lo mencionado sobre fortalecer los perfiles de los jurados, a lo que responde que sí.

La consejera Diana Rodríguez manifiesta que en su entender: fortalecer los perfiles de los jurados tiene que ver con que además de su experticia como profesionales, tengan elementos básicos para la elección de una convocatoria; se pregunta por el ejercicio de deliberación y dar un veredicto. Se presenta la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 8 de 20

cartilla de las Condiciones de Participación, para dar respuesta a las inquietudes sobre la normativa que rige la participación en el Banco de Jurados.

Se continúa la sesión, con la lectura de la tercera Línea del Portafolio de Estímulos 2024 analizada:

### 1. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

#### Programa Distrital de Estímulos

##### Criterios de evaluación

Tener en cuenta que los Narradores tenemos certificados de muchas funciones sin los nombres específicos de la obra, ya que es una forma en la que funciona nuestro sector y en muchas convocatorias se deben certificar presentaciones de años atrás. (Sugerencia)

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

Los gastos permitidos y no permitidos obligan a que los participantes eleven unos costos para poder realizar otras acciones. Si el objetivo es fomentar la creación por ejemplo, hay que darle valor a que el creador pueda ponerse un sueldo dentro del presupuesto. si son personas jurídicas debería poder pagarse gastos administrativos que impliquen los proyectos (Observación)

Reformar los criterios de evaluación y considerar que lo primordial es que el dinero se quede en el talento humano para dignificar los oficios y motivar a que la gente se presente y le quede algo. No puede ser que se exija en muchas convocatorias gastarse el 100% del estímulo y que de eso la menor parte se la lleven los creadores y ejecutores.(Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

La consejera Diana Rodríguez hace remembranza de una convocatoria entre el año 2008 al 2010, que se llamaba *Localidades Culturalmente Activas*, con la cual afirma se tenían mayores oportunidades, pues el recurso que manejaba era a nivel local.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 9 de 20

La lectura de las observaciones de los consejeros continua:

1. INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR

**Programa Distrital de Estímulos**

1. BECA BOGOTÁ ECONSCIENTE

Objeto

Se pide creatividad pero los estímulos se otorgan a proyectos típicos (Observación)

Darle más valor a la creatividad y a las propuestas innovadoras. Permitir que el presupuesto sea invertido en innovación y tecnología (Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

Se hace la claridad que es una beca que hace parte de la Secretaría de Cultura.

Se realiza la lectura de las observaciones de la siguiente Línea analizada del Portafolio de Estímulos 2024:

1. PLATAFORMA SICON

**Programa Distrital de Estímulos**

(No hay aspecto a analizar)

La plataforma no es clara cuando en una convocatoria tiene varias categorías y es común el error de presentar la propuesta en una categoría que no corresponde.(Observación)

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

Se continua la lectura:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 10 de 20

## BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024

### Criterios de evaluación

Por qué se requieren pruebas de 25 funciones. Los soportes de esta exigencia para los agentes de circo es dispendiosa porque por la dinámica de las presentaciones muchas veces no se tiene registro del número de veces presentada. (Observación)

Muchas obras o tienen menos de 24 funciones previas o tienen un recorrido de años pero no han sido registradas cada función de manera que se pueda probar. Esto sucede mucho con artistas de circo de calle por ejemplo que no pueden probar el número de funciones porque no las están registrando individualmente. Pedir en vez de eso que se demuestre la trayectoria del participante y la invitación del festival es suficiente. También entender que cada tipo de circulación es diferente y tiene presupuestos diferentes y conceptos de gasto diferentes. (Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

A la observación leída se responde, que lo que se requiere en la convocatoria es evaluar la propuesta de circulación de la obra y no quien la ejecuta, pues si se privilegiara la trayectoria del participante colocaría en desventaja a gran cantidad de participantes.

El consejero Sebastián Uribe expone que es importante pensar que al principio del año no hay ninguna convocatoria de Circulación Internacional, y existen muchos festivales en los cuales los artistas podrían participar.

Se procede a la lectura de la siguiente convocatoria:

## INVITACIÓN CULTURAL NARRACIÓN ORAL - BOGOTÁ CIUDAD ESCENARIO 2024 - IDARTES

### Objeto

Es satisfactorio como la invitación ha tenido en cuenta la voz de los narradores en la ciudad y tenido en cuenta nuestras sugerencias del proceso realizado previamente.(Observación)

Algunas de las salas donde se presentaron los narradores a pesar de contar con las condiciones técnicas, los técnicos no permitían cambios en las luces o la respuesta era

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 11 de 20

“eso es lo que hay y punto”, sin contar las diversas fallas técnicas que llevan a desmejorar la experiencia tanto para el narrador como para los asistentes.(Sugerencia)

Se sugiere continuar con el uso de salas como la de Hilos Mágicos, que siempre han tenido un trato amable, respetuoso y conocedor de nuestro oficio.

Se sugiere la categorización de la invitación por años de trayectoria para incentivar la participación de los narradores. (Propuesta para 2025)

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

La consejera Diana Rodríguez manifiesta la necesidad de crear cupos exclusivas para teatro infantil y teatro de títeres, porque al competir con grupos de mayor trayectoria los grupos emergentes quedan en desventaja; se pregunta por el escenario móvil y su apoyo a las obras de primera infancia. Al planteamiento de la consejera se da respuesta por parte de Adrian Sánchez, en lo relacionado con la programación de teatro para la primera infancia en los Escenarios Móviles del IDARTES, la cual se viene dando; en 2023 participaron en la Feria de Celebración Mes de la Niñez, organizada por el Programa Nidos del IDARTES y la Secretaría de Desarrollo Económico; entre otros eventos.

Se continua con la lectura:

#### INVITACIÓN CULTURAL XIX FESTIVAL DE TEATRO Y CIRCO DE BOGOTÁ 2024 - IDARTES

##### Objeto

Debe promoverse un equilibrio entre los seleccionados de teatro y circo dando más énfasis a Circo que si bien cuenta con menos inscritos también en la selección proporcionalmente cuenta con menos ganadores. (Observación)

Dejar unos cupos establecidos para circo para garantizar más participación del sector. O separar la invitación y hacer una específica para circo. O en el mejor de los casos que se cree el festival de circo de Bogotá con sus propias invitaciones y separarlo del festival de teatro. Ya es momento. (Sugerencia)

Carlos Eduardo Montenegro

#### INVITACION DIA MUNDIAL DEL CIRCO

##### Número de estímulos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 12 de 20

El circo es un sector con un crecimiento exponencial. Si se decide darle valor celebrando el día mundial se deben aumentar los estímulos y se deben dar cupos a las diferentes disciplinas circenses. (Observación)

Aumentar de 3 a 10 las invitaciones para esta celebración. (Sugerencia)

En cuanto a los temas relacionados con circo, Maribel Medina hace la precisión que la selección de las invitaciones fue proporcional a las propuestas que llegaron a la convocatoria del Festival; y que en términos de aumentar las invitaciones se está sujeto al presupuesto.

#### INVITACIÓN CULTURAL ESCENA PLURAL CIRCO 2024 - IDARTES

##### Objeto

El incentivo a los artistas es muy bajo. si se quiere tenerlos ensayando hay que garantizarles su manutención. (Observación)

Aumentar el reconocimiento económico de los ganadores de 1 millón, a un salario mínimo mensual vigente por cada mes que dure el proceso de formación. (Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

Maribel Medina explica que Escena Plural Circo está enmarcada en un proceso de cualificación, es un cupo en un diplomado, en el cual en su fase final, los participantes reciben un apoyo simbólico de \$1.000.000 de pesos, lo cual no constituye un estímulo económico, es decir el estímulo es el cupo en el diplomado no el pago.

Continúa la lectura:

#### BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024

##### Objeto

Necesitamos una beca de investigación en Artes circenses (Observación)

La disciplina circense necesita fomento en investigación y una beca exclusiva generaría más investigación. (Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

##### Objeto

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 13 de 20

Tener en cuenta una categoría aparte dentro de esta misma convocatoria para nuevas tendencias y otras formas de teatro, para promover la participación de dichos sectores. (Propuestas 2025)

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

Número de estímulos

Ampliar el número de estímulos para tener en cuenta por lo menos una propuesta también de nuevas tendencias y otras formas del teatro. (Propuestas 2025)

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

El consejero Sebastián Uribe, comenta sobre el tono en el que escriben los consejeros Carlos Eduardo Montenegro y katerin Liliana Paredes Piñeros, haciendo énfasis en la manera de utilizar el lenguaje en las solicitudes, en una se percibe segmentada y en otra incluyente, y se pregunta cómo se está pensado el movimiento teatral bogotano.

La consejera Diana Rodríguez expone que en las convocatorias, se da mayor énfasis en el arte dramático de sala, el teatro tradicional, haciendo hincapié en que falta fortalecer otros lenguajes, como por ejemplo la dramaturgia, el teatro de títeres y los unipersonales.

El consejero Arnold Soriano señala que es importante recordar que las becas de arte dramático son muy pocas, y partiendo de ellos se hace necesario construir más becas.

Continúa la lectura:

#### BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024

Objeto

Tener en cuenta una categoría aparte dentro de esta misma convocatoria para nuevas tendencias y otras formas de teatro, para promover la participación de dichos sectores.(Propuesta para 2025)

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

Número de estímulos

Ampliar el número de estímulos para tener en cuenta por lo menos una propuesta también de nuevas tendencias y otras formas del teatro. (Propuestas 2025)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 14 de 20

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

**Criterios de evaluación**

La trayectoria de los espectáculos de circo no deben medirse por número de obras que en este caso es 8, porque en circo no se presentan obras. (Observación)

La trayectoria puede medirse por temporadas realizadas, certificado de trayectoria emitido por consejos o años de carrera comprobables. En el circo muchos artistas hacen el mismo número toda la vida y eso es lo que aquí debe reconocerse.

(Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

**BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2024**

**Objeto**

Tener en cuenta una categoría aparte dentro de esta misma convocatoria para nuevas tendencias y otras formas de teatro, para promover la participación de dichos sectores. (Propuestas 2025)

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

(2023) Es claro que se deben presentar propuestas que demuestren un alto nivel de calidad artística y que se ajusten a los criterios de evaluación en este sentido que sea propuestas innovadores de nuevos grupos con trayectoria y acabar los mismos en las mismas programaciones cada año.

desventajas: La falta de transparencia en los procesos de selección puede generar desconfianza entre los artistas y socavar la legitimidad de la convocatoria. en este aspecto recae en la selección de jurados idóneos e imparciales para la selección de las propuestas. (Observación)

*Jhon Fredy Espinosa Martínez*

(2023) Positivo: Reconoce y apoya a artistas con una larga trayectoria en el ámbito teatral, lo que puede fomentar la continuidad y el desarrollo de sus trabajos creativos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 15 de 20

Negativo: Podría ampliar los criterios de selección para incluir a artistas emergentes con potencial creativo. (Observación)

*Sebastián Uribe Tobón*

Número de estímulos

Ampliar el número de estímulos para tener en cuenta por lo menos una propuesta también de nuevas tendencias y otras formas del teatro. (Propuestas 2025)

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

Criterios de evaluación

La trayectoria de los espectáculos de circo no deben medirse por número de obras que en este caso es 8, porque en circo no se presentan obras. (Observación)

La trayectoria puede medirse por temporadas realizadas, certificado de trayectoria emitido por consejos o años de carrera comprobables. En el circo muchos artistas hacen el mismo número toda la vida y eso es lo que aquí debe reconocerse (Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

#### BECA DE CREACIÓN CIUDAD ESCENARIO NUEVOS CREADORES 2024

Objeto

Tener en cuenta una categoría aparte dentro de esta misma convocatoria para nuevas tendencias y otras formas de teatro, para promover la participación de dichos sectores. (Propuestas 2025)

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

Número de estímulos

Ampliar el número de estímulos para tener en cuenta por lo menos una propuesta también de nuevas tendencias y otras formas del teatro. (Propuestas 2025)

*katerin Liliana Paredes Piñeros*

Criterios de evaluación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 16 de 20

La trayectoria de los espectáculos de circo no deben medirse por número de obras que en este caso es 8, porque en circo no se presentan obras. (Observación)

La misma sugerencia aplica para larga y mediana trayectoria y nuevos creadores. Así mismo sugerimos beca de creación exclusivas para circo en todas sus disciplinas. (Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

**BECA DE CREACIÓN BOGOTA CIUDAD ESCENARIO DRAMATURGIA**

Objeto

La dramaturgia en el circo tiene sus diferencias con la teatral. en especial la dramaturgia propia del circo tradicional. (Observaciones)

Necesitamos dos becas de dramaturgia circense que incluya los estilos tradicional y contemporáneo. (Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

**BECA PARA PROMOVER EL POSICIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA CULTURAL DE LOS DISTRITOS CREATIVOS DE BOGOTÁ**

Objeto

Los distritos creativos concentran el arte en unos ecosistemas culturales específicos que deben ser ampliados a otros territorios. (Observaciones)

Ampliar el concepto de Distrito creativo para lograr más distritos en más localidades especialmente en territorios a donde llegue menos oferta cultural pero que tienen dinámicas económicas barriales que los pueden convertir en distritos creativos. (Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

**BECA PARA LA CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LOS DISTRITOS CREATIVOS DE BOGOTÁ**

Objeto

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 17 de 20

Limitante de los distritos actualmente conformados. (Observaciones)

Ampliar el concepto de Distrito creativo para lograr más distritos en más localidades especialmente en territorios a donde llegue menos oferta cultural pero que tienen dinámicas económicas barriales que los pueden convertir en distritos creativos (Sugerencia)

*Carlos Eduardo Montenegro*

Se realiza la revisión de los comentarios a las becas de 2023 hechos por el consejero Sebastian Uribe recolectadas en su sector, los cuales se presentan a continuación:

1. BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACIÓN NACIONAL 2023

Positivo: Promueve la circulación y difusión de obras teatrales y circenses a nivel nacional, lo que puede contribuir a la visibilidad de los artistas y grupos.

Negativo: Podría mejorar la transparencia en el proceso de selección y la asignación de recursos para garantizar la equidad y la calidad de las propuestas seleccionadas.

2. BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2023

Positivo: Reconoce y apoya a artistas con una larga trayectoria en el ámbito teatral, lo que puede fomentar la continuidad y el desarrollo de sus trabajos creativos.

Negativo: Podría ampliar los criterios de selección para incluir a artistas emergentes con potencial creativo..

3. BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2023

Positivo: Brinda oportunidades para desarrollar sus proyectos artísticos y contribuir a la diversidad cultural de la ciudad.

Negativo: Se debería garantizar una circulación de las obras creadas, para maximizar su impacto y alcance.

4. BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2023

Positivo: Estimula la creación y el desarrollo de obras teatrales a través del apoyo a la escritura dramática, fortaleciendo así el panorama cultural de la ciudad.

Negativo: Podría implementar mecanismos de seguimiento y evaluación más efectivos para medir el impacto y la calidad de las obras producidas con el apoyo de la beca.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 18 de 20

### 5. BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2023

Positivo: Favorece la difusión y circulación de obras teatrales en diferentes espacios de la ciudad de Bogotá, lo que contribuye a enriquecer la oferta cultural y a acercar el arte al público local.

Negativo: Podría mejorar la promoción y visibilidad de las obras seleccionadas, así como la diversidad de los espacios de presentación para garantizar un mayor alcance y participación de la comunidad en las actividades culturales.

1. Reconsiderar los montos de las becas, para garantizar una dignificación de nuestro oficio.

2. Fortalecer los programas de artes escénicas con estímulos ejecutables en el primer semestre año.

3. Formular las becas al final de año, para ejecutar el primer semestre del año siguiente, reduciendo toda la ejecución de

las convocatorias a los últimos 4 meses de cada año.

4. Cumplir con las fechas de las convocatorias e informar los resultados sin aplazamientos.

5. Destinar funciones gratuitas a sectores vulnerables, en lugar de realizar estas, a personas que pueden pagar una boleta.

6. Evitar abortar proyectos debido a la extensión del proceso de selección y contratación.

7. Abogar por becas sectoriales para jóvenes menores de 25 años para fomentar emprendimientos estéticos creativos.

8. Concertar los términos de las convocatorias de los artistas en lugar de elaborarlos unilateralmente.

9. Programar un encuentro de teatro en Bogotá para dimensionar la presencia de los grupos, las salas y la dramaturgia.

El consejero Sebastian Uribe manifiesta que quizá hubo un error en su manera de nombrar las convocatorias en relación con el año.

Se informa a los consejeros que el viernes 30 de octubre se realizará la migración de la información a la matriz dispuesta por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, por lo anterior se espera que los

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 19 de 20

comentarios adicionales a lo leído, sean enviados a más tardar viernes en la mañana en la misma herramienta compartida inicialmente: *Copia de Matriz de observaciones PDE 2024 - Consejo Distrital de Arte Dramático*, se establece el compromiso de compartir con lo consejeros y consejeras lo consignado en la Matriz de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Se da por finalizada la sesión con la aprobación de los consejeros y consejeras.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%**

### III. CONVOCATORIA

La próxima sesión del Consejo Distrital de Arte Dramático, se convocará en la fecha y hora que acuerde el espacio de participación.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Designación de comisión para lectura y aprobación del acta	Para la revisión y aprobación del acta se proponen y conforman la comisión Arnold Soriano y Adrian Sánchez.	Arnold Soriano y Adrian Sánchez	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Designación de comisión para lectura y aprobación del acta	Arnold Soriano y Adrian Sánchez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02- FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 7 – Fecha 29-08-2024 / 20 de 20

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
NO APLICA	NO APLICA

*En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.*

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático, la presente acta se firma por:*

*(Original Firmado)*

*(Original Firmado)*

---

**ARNOLD ALBERTO SORIANO ORTIZ**  
Coordinador  
Consejero por teatro calle y teatro comunitario

---

**EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT**  
Secretaría Técnica  
Gerente de Arte Dramático

**Revisó y aprobó:** - Arnold Soriano - Carlos Montenegro / Adrian Sánchez Salamanca  
**Proyecto:**, Álvaro Javier Sierra Santos -contratista, Gerencia de Arte Dramático